

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Virginia Méndez Martín, contra la empresa “Ecofitness, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de incoación de la ejecución de fecha 31 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 31 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Virginia Méndez Martín, frente a “Ecofitness, Sociedad Limitada”, por importe de 11.528,79 euros de principal (6.795,75 euros en concepto de indemnización, más 4.733,04 euros en concepto de salarios de tramitación, más 700 euros presupuestados para intereses y 1.200 euros en concepto de costas provisionales).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ecofitness, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.706/11)